CONSORCIO REDES RJ 2024

Barranquilla, diciembre 30 de 2024.

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.
Calle 40 No. 44 – 80. Piso 1.
Barranquilla, Atlántico.

Asunto: Solicitud de prórroga No. 1 al Contrato de Obra No. 109-2024

Cordial saludo.

YESID DARIO MEJIA PIÑERES con C.C. No. 78.076.477 expedida en Lorica, actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO REDES RJ 2024, dentro de la ejecución del contrato No. 109-2024, con objeto "Contratar, la adquisición, instalación y configuración de equipos activos de red para sedes de la rama judicial a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla", mediante la presente me permito elevar a ustedes la siguiente solicitud:

Lo anterior lo solicitamos porque hemos presentado retrasos en la ejecución del contrato en mención debido a que los bienes dependen de proveedores que han suspendido labores por festividades de fin de año y se encuentran en vacaciones colectivas, retomando hasta la tercera semana de enero del próximo año. Que, en esta época decembrina, la mayoría de las industrias y distribuidores salen de vacaciones colectivas, afectando la compra de la totalidad de los artículos de las especificaciones técnicas del contrato suscrito.

Como lo expusimos anteriormente, dicha situación se nos sale de las manos, y exponemos ante ustedes la presente situación para que se realice una prórroga por noventa (90) días. A su vez enviamos soporte de nuestros proveedores donde se relaciona la fecha estimada de entrega.

Teniendo en cuenta que la vigencia del contrato está próxima a su vencimiento, solicitamos la prórroga mencionada con el fin de asegurar que podamos cumplir con todas las actividades comprometidas de manera eficiente, garantizando la correcta ejecución de las obligaciones adquiridas y evitando así posibles incurrencias en causales de incumplimiento contractual.

Agradecemos la comprensión y la atención que se brinde a esta solicitud, reiterando nuestro compromiso de cumplir cabalmente con el objeto del contrato y de prestar un servicio de calidad, conforme a las obligaciones y especificaciones técnicas acordadas.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y disposición para coordinar lo que corresponda.

Atentamente,

YESID DARIO MEJÍA PIÑERES
C.C. No. 78.076.477 de Lorica
Representante Legal del CONSORCIO REDES RJ 2024